Título	SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO
Expediente:	P10032889
Contrato inferior:	No
Asunto	CARÁTULA
Tipo de contrato	SERVICIOS
Procedimiento	ABIERTO

INDICE

1. OBJETO 2
2. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN 2
3. CRITERIOS DE SELECCIÓN O REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SOLVENCIA Y HABILITACIÓN ... 4
4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS 7
5. DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN. PRÓRROGAS 8
6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 8
7. INFORMACIÓN 10

1. OBJETO

- **Definición:** contratación de la prestación del servicio de seguridad y vigilancia.
- **Poder adjudicador:** EuskoTrenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A.U. (Euskotren)
- **Órgano de Contratación:** Presidente o Director General de Euskotren
- **Responsable del contrato:** Dirección General. Seguridad
- **Unidad administrativa encargada de tramitar el procedimiento de adjudicación:** Área de Gestión Económico-Financiera. Dirección Corporativa adjunta a Dirección General.
- **División por lotes:** Si
    - Lote 1: Servicios de vigilancia en los ámbitos territoriales de Bizkaia y Gasteiz.
    - Lote 2: Servicios de vigilancia en el ámbito territorial de Gipuzkoa.
- **El número de unidades que integran el objeto del contrato se define con exactitud:** sí.

El contrato deberá cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos e igualdad de género a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- **Contrato sujeto a regulación armonizada:** No.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Procedimiento de adjudicación:** Abierto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales
- **Contrato reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción:** No
- **Medios de tramitación:** electrónicos.
- **Anuncio de licitación y acceso a los pliegos:** Perfil de Contratante de la Contratación Pública de Euskadi, a través del siguiente enlace http://www.contratacion.euskadi.eus >> Perfil del contratante >> apartado "Búsqueda de anuncios". Cualquier modificación que pueda surgir a lo largo del procedimiento será publicada en el Perfil del Contratante.

  Importante: para que las empresas licitadoras o las empresas interesadas en la licitación, reciban directamente notificaciones y actualizaciones de la licitación de la plataforma de

contratación, deberán suscribirse a las "ALERTAS DE ANUNCIO" indicando su email , dicha suscrición se realiza desde la misma página desde la cual se descargan los pliegos

http://www.contratacion.euskadi.eus >> Perfil del contratante >> apartado "Búsqueda de anuncios", y una vez introducido el código o número de expediente correspondiente, se deberán dar de alta en el apartado "SUSCRIBIR ALERTAS ANUNCIO"



- **Idioma presentación ofertas**: redactada, o traducida oficialmente, en euskera o castellano.

- **Medios presentación ofertas**: por medios electrónicos, en la dirección web http://www.contratacion.euskadi.eus >> Licitación electrónica, o a través de la pestaña de *LICITAR* dentro del mismo anuncio desde el cual se han descargado los pliegos.

  Requisitos administrativos de la licitación electrónica:

  - Para poder licitar electrónicamente la empresa debe disponer de un método de identificación en vigor, disponer de un certificado legalmente reconocido.
  - O alternativamente estar dada de alta en el Registro Oficial de Contratistas (ROC) o en el Registro Oficial de Contratistas y Empresas (ROLECE) u obtener una habilitación temporal a través de la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi

  Requisitos técnicos para licitar electrónicamente: Ver las indicaciones en la Plataforma de Contratación Pública en Euskadi a respecto de:

  - Navegadores admitidos.
  - Activar ventanas emergentes.
  - Disponer de firma electrónica.
  - Aplicación de firma.
  - Adobe Flash Player (gratuito).

  Existen manuales de aprendizaje para el uso de la aplicación de licitación electrónica disponibles en la Plataforma.

  Servicio de soporte para resolver dudas o incidencias sobre licitación electrónica: 945016298. Centro de Atención a Usuarios: Teléfono 012.

- **Fecha límite presentación ofertas**: 04 /09/23 de 2023 a las 12:00 horas.

  No se admitirán ofertas recibidas por cualquier medio con posterioridad a la fecha y hora de recepción indicada, salvo en el supuesto de que se inicie la transmisión de la oferta, a través de la plataforma de licitación electrónica, antes de la fecha y hora de entrega

indicadas, y finalice con éxito. Si no finalizara con éxito debido a problemas técnicos en la plataforma, se valorará su aceptación

La documentación contenida en cada uno de los sobres será únicamente la documentación relativa al sobre correspondiente. En caso de que la oferta incluya diferentes documentos para un mismo sobre, se deberán incorporar, a dicho sobre, todos los documentos mediante un único archivo a la aplicación de licitación electrónica, (ejemplo: un archivo ZIP o un archivo combinado), e incluyendo explicativa o índice con la estructura de carpetas/documentos y la información contenida. De no cumplirse estas condiciones en la presentación de la documentación contenida en la oferta, la misma podrá no ser aceptada.

- **Fecha límite solicitud documentación confidencial**: Se podrá solicitad la documentación relativa al personal subrogable hasta 01/09/23 a las 12:00 horas a través del correo contratacion@euskotren.eus (Deben enviar a dicha dirección el "ANEXO Compromiso de confidencialidad" rellenado junto con la fotocopia del DNI y poder de la persona apoderada que lo solicita)

- **Fecha límite solicitud visitas**: sí, se podrán solicitar a través del CORREO DE CONTRATACION@EUSKOTREN.EUS ANTES DE LAS 14:00 HORAS DEL 19/07/23

  Los datos de la vista se proporcionarán a las empresas que la soliciten (las visitas se desarrollaran entre los días 20 y 27 de julio).

  Solo podrán hacer la visita como máximo 2 personas por empresa. Las empresas deberán informar previamente a la visita a través del correo de contratacion@euskotren.eus que personas realizarán la misma indicando nombre y apellidos, DNI, teléfono móvil de contacto, y email

  Nota: Las visitas realizadas para los anteriores expedientes, P10032603 y P10032603_1 que se han desistido recientemente, serán compatibles y válidas para este expediente por lo que no es necesario que las empresas que ya las han realizado soliciten nuevamente visita a menos que deseen repetirlas nuevamente.

- **Fecha límite para recepción de dudas y solicitud de información sobre los pliegos y documentación complementaria**: 3 de agosto de 2023 a las 12:00 horas, a través del email contratacion@euskotren.eus

  Euskotren se compromete a dar respuesta a las mismas antes del día 9 de agosto de 2023 de 2023, a través del Perfil del Contratante.

- **Carácter vinculante de las aclaraciones sobre los pliegos o resto de documentación**: Sí.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN O REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SOLVENCIA Y HABILITACIÓN

Las empresas licitadoras deberán efectuar la declaración responsable ajustada al formulario del "Documento Europeo Único de Contratación", DEUC, en relación con la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar.

El DEUC se incluye junto con el resto de los pliegos de la licitación únicamente en formato pdf, y deberá presentarse íntegramente rellenado, firmado y con la correspondiente identificación, en el sobre de capacidad y solvencia. *En este sobre únicamente se deberá incluir el DEUC.*

- **Obligación de disponer de unos requisitos mínimos de solvencia:** Sí

  Se entienden incluidos – en la declaración responsable - el cumplimiento de los requisitos específicos que se indican a continuación. Las empresas licitadoras, deberán efectuar la declaración responsable mencionada con anterioridad en relación con el cumplimiento de dichos requisitos. Tras la presentación de las ofertas y su apertura, a la empresa propuesta como adjudicataria se le requerirá para que los acredite.

- **Solvencia económica y financiera: Requisito(s) y documentación a efectos de acreditación:** Los recogidos en el PCG

  Además, las empresas licitadoras deberán cumplir con lo siguiente:

  Para el LOTE 1

  - Habilitación necesaria para el desempeño del servicio de vigilancia, mediante certificado o copia compulsada de hallarse inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía o en el Registro de Empresas de Seguridad de la Comunidad Autónoma Vasca.
  - Declaración responsable de cumplimiento de convenio vigente.
  - Solvencia económica financiera: volumen acumulado de negocio, que referido a los tres últimos ejercicios concluidos sea igual o superior a 3.500.000 euros. Se acreditará con las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil
  - Solvencia técnica o profesional: trabajos o servicios de las mismas características o similares por referencia al objeto de contrato, por un importe acumulado igual o superior a 2.200.000 €, durando los últimos tres años. Se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos de seguridad y vigilancia realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y la empresa a la que se han realizado dichos servicios, pública o privada, de los mismos. Y se deberán adjuntar los certificados expedidos o visados por el órgano competente, o a falta de este certificado, mediante una declaración responsable.
  - Los requisitos se acreditarán mediante el CV de las personas responsables y mandos del servicio (coordinador/a del servicio, inspectores/as). Los CV se presentarán en caso de ser propuesto como adjudicatario.

    Coordinador/a del servicio

    Requisitos del puesto: Deberá disponer de la titulación acreditativa de Director/a de Seguridad y estar en posesión de carné de conducir vigente. Deberá tener dedicación exclusiva al puesto de Coordinador/a del Servicio en Euskotren

Personal de los CECON:

Misión del puesto: Coordinar, durante la realización del servicio, a todo el personal de vigilancia y sistemas de seguridad de cada área correspondiente

- *Requisitos del puesto:* Deberá estar en posesión de la titulación acreditativa vigente (T.I.P).

Personal de inspección

- *Requisitos del puesto:* Deberá estar en posesión de la titulación acreditativa vigente (T.I.P) con la categoría de inspector/a. Deberá ser personal propio de la empresa con carácter indefinido. Estará dotada de teléfono móvil para conexión directa.

Para el LOTE 2:

- Habilitación necesaria para el desempeño del servicio de vigilancia, mediante certificado o copia compulsada de hallarse inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía o en el Registro de Empresas de Seguridad de la Comunidad Autónoma Vasca.
- Declaración responsable de cumplimiento de convenio vigente.
- Solvencia económica financiera: volumen acumulado de negocio, que referido a los tres últimos ejercicios concluidos sea igual o superior a 3.000.000 euros. Se acreditará con las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil
- Solvencia técnica o profesional: trabajos o servicios de las mismas características o similares por referencia al objeto de contrato, por un importe acumulado igual o superior a 1.500.000 €, durando los últimos tres años. Se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos de seguridad y vigilancia realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y la empresa a la que se han realizado dichos servicios, pública o privada, de los mismos. Y se deberán adjuntar los certificados expedidos o visados por el órgano competente, o a falta de este certificado, mediante una declaración responsable.
- Los requisitos se acreditarán mediante el CV de las personas responsables y mandos del servicio (coordinador/a del servicio, inspectores/as). Los CV se presentarán en caso de ser propuesto como adjudicatario.

Coordinador/a del servicio

Requisitos del puesto: Deberá disponer de la titulación acreditativa de Director/a de Seguridad y estar en posesión de carné de conducir vigente. Deberá tener dedicación exclusiva al puesto de Coordinador/a del Servicio en Euskotren

Personal de los CECON:

Misión del puesto: Coordinar, durante la realización del servicio, a todo el personal de vigilancia y sistemas de seguridad de cada área correspondiente

- *Requisitos del puesto:* Deberá estar en posesión de la titulación acreditativa vigente (T.I.P).

Personal de inspección

- *Requisitos del puesto:* Deberá estar en posesión de la titulación acreditativa vigente (T.I.P) con la categoría de inspector/a. Deberá ser personal propio de la empresa con carácter indefinido. Estará dotada de teléfono móvil para conexión directa.

Tras la presentación de las ofertas y su apertura, a la empresa propuesta como adjudicataria se le requerirá, para que acredite este extremo, con la aportación de los referidos certificados, CV...

- **Solvencia técnica o profesional. Requisito(s) y documentación a efectos de acreditación:** Los recogidos en el PCG

- **Habilitación empresarial o profesional exigible:** No procede

4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

- **Presupuesto máximo de licitación:** 7.202.208,90 € (sin IVA) para los dos lotes y dos años de contrato.

El presupuesto máximo desglosado incluyendo la posible prorroga será tal y como se muestra a continuación:

Máximo estimado a efectos de publicación en Vigilancia y Seguridad Cifra total estimada para 2 años de contratao (importe a valorar)			
Año	**Lote 1**	**Lote 2**	**TOTAL (L1+L2)**
Año1	2.440.202,11 €	1.086.675,12 €	3.526.877,23 €
Año 2	2.526.898,35 €	1.148.433,32 €	3.675.331,67 €
A valorar: Cifra total estimada 2 años	4.967.100,46 €	2.235.108,44 €	
Año 3 (Prórroga)	2.602.635,01 €	1.182.617,03 €	3.785.252,04 €
2 años + posible prórroga	7.569.735,47 €	3.417.725,47 €	10.987.460,94 €
10% Posible ampliación	**8.326.709,02 €**	**3.759.498,02 €**	**12.086.207,03 €**

- Dado que se trata de un contrato plurianual, el gasto para los ejercicios siguientes queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en cada ejercicio, comprometiéndose Euskotren a incluirlos en los correspondientes proyectos de presupuestos. El presupuesto indicado está supeditado a la aprobación anual de los presupuestos del Gobierno Vasco

- **Costes y gastos tenidos en cuenta para su cálculo:** en base a precios del sector.

- **Sistema de determinación del precio:** El importe del contrato será el ofertado por la empresa que resulte adjudicataria. Dado que se trata de un contrato plurianual, el gasto para los ejercicios 2024 y siguientes queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en cada ejercicio, comprometiéndose Euskotren a incluirlos en los correspondientes proyectos de presupuestos.

- **Posibilidad de modificación del contrato:** SÍ. Con el fin de dar respuesta a previsibles necesidades de seguridad sobrevenidas se contemplará posibles ampliaciones de este contrato por un importe acumulado de las mismas no superior al 10% del total del importe total estimado adjudicado para cada uno de los lotes.

- **Valor estimado:** 12.086.207,03 € € (IVA excluido)

- **Modalidad de pago:** mediante transferencia bancaria a 30 días de la fecha de emisión de factura.

- **Revisión de precios:** No habrá revisión de precios durante la duración del contrato ni en caso de prórroga del mismo para cada lote. La variación presupuestaria prevista para cada uno de los años de contrato y prórroga de cada lote, ya se hace estimando los posibles incrementos que puedan llegar a producirse por firma de nuevos convenios.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN. PRÓRROGAS.

- **Duración total o plazo de ejecución total o fecha límite:** veinticuatro (24) meses para cada lote.

- **Fecha de inicio:** la indicada en el acta de inicio de los servicios.

- **Prórroga del contrato:** Sí.

- **Tipo prórroga:** Sí. El contrato podrá prorrogarse por un periodo anual (12 meses) para cada lote, en las mismas condiciones técnicas y económicas. Dicha prórroga se acordará por el Órgano de Contratación de Euskotren y será facultativa para Euskotren y obligatoria para la empresa adjudicataria, siempre y cuando Euskotren preavise de la misma con dos meses de antelación a la fecha de finalización del contrato.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **Existe una pluralidad de criterios de adjudicación:** Sí.

- **Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas:**

Se valorará la propuesta recogida en:

- ANEXO 3 Modelo de proposición de criterios evaluables mediante fórmulas" del lote correspondiente en el sobre de fórmulas.
- Justificación económica.

Criterios evaluables mediante fórmulas. LOTE I	Puntuación máxima
Proposición económica total *(máx.4.967.100,46 € € sin IVA/2 años)* *Se valorará la propuesta económica total recogida en el "Modelo de Proposición Criterios evaluables mediante Fórmulas¨. No serán aceptadas ofertas cuyo total supere el importe máximo de licitación.* *Se asignará la puntuación máxima a la oferta más económica. La oferta que no suponga una rebaja con respecto al máximo indicado se puntuara con 0 puntos.* *El resto de las ofertas se puntuarán de la siguiente manera:* *Puntuación propuesta económica ofertan= Puntuación máxima x (Precio oferta más económica / Precio ofertan)*	49,00
Puntuación total	49,00

Criterios evaluables mediante fórmulas. LOTE II	Puntuación máxima
Proposición económica total *(máx. 2.235.108,44€ sin IVA/2 años)* *Se valorará la propuesta económica total recogida en el "Modelo de Proposición Criterios evaluables mediante Fórmulas¨. No serán aceptadas ofertas cuyo total supere el importe máximo de licitación.* *Se asignará la puntuación máxima a la oferta más económica. La oferta que no suponga una rebaja con respecto al máximo indicado se puntuara con 0 puntos.* *El resto de las ofertas se puntuarán de la siguiente manera:* *Puntuación propuesta económica ofertan= Puntuación máxima x (Precio oferta más económica / Precio ofertan)*	49,00
Puntuación total	49,00

- **Porcentaje de rebaja indicado en pliegos para considerar ofertas anormalmente bajas:** No se aceptarán las ofertas con precios/hora por debajo de los importes establecidos en el convenio colectivo del sector actualmente en vigor o los que le sustituyan. En el momento de publicación de este pliego este es, el Convenio colectivo estatal para las empresas de seguridad para 2022. Asimismo, cualquier oferta con un precio inferior al 10% del precio de referencia podrá ser rechazada por ser considerada anormalmente baja.

- Criterios evaluables mediante juicios de valor:

Criterios evaluables mediante juicios de valor. LOTE I y II	Puntuación máxima
1. Servicio de vigilancia	27,00
a. *Plan de trabajo, organización y estructuración del servicio*	*14,00*
b. *Plan de actuaciones*	*6,00*
c. *Sistema de control de los trabajos y de calidad del servicio*	*4,00*
d. *Plan de formación*	*3,00*
2. Servicio de vigilancia dinámica	8,00
a. *Relación de recursos humanos y técnicos*	*4,00*
b. *Tiempos de respuesta ante incidencias*	*4,00*
3. Conocimiento de las instalaciones	6,00
4. Otras aportaciones para la mejora de calidad de servicio	10,00
a. *Equipamiento técnico, sistemas de seguridad y sistemas de comunicación para las dependencias y/o personal asignado al contrato.*	*5,00*
b. *Programas para la mejora organización y gestión incidencias del servicio.*	*2,50*
c. *Incentivos a la estabilidad y fidelización del personal en el servicio contratado, y especialmente para aquellos servicios fijos discontinuos (fines de semana, nocturnos, festivos).*	*2,50*
Puntuación total	51,00

- **Puntuación mínima sobre el total de los correspondientes a los criterios de juicios de valor:** Sí. No se admitirán propuestas cuya puntuación sea menor a 35 puntos.

7. INFORMACIÓN

Las empresas interesadas en este contrato podrán obtener información relativa a la fiscalidad en las Diputaciones Forales.

En la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, la información relativa a las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, aplicables a la ejecución del contrato además de las cláusulas adiciones en su caso previstas en los pliegos del contrato.

En la Viceconsejería de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, a través de su sociedad pública IHOBE, la información relativa a las disposiciones vigentes en materia de medio ambiente aplicables a la ejecución del contrato además de las cláusulas adicionales en su caso previstas en los pliegos del contrato.

Asimismo, podrán obtener en el organismo autónomo EMAKUNDE- Instituto Vasco de la Mujer la información relativa a las disposiciones vigentes en materia de igualdad de mujeres y hombres, aplicable a la ejecución del contrato además de las cláusulas adicionales en su caso previstas en los pliegos del contrato.